

Datos autónomos

CEMPE Andalucía confía que la nueva orden para los autónomos frene el número de bajas



Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, el mes de marzo ha frenado en Andalucía la tendencia negativa de los meses de enero y febrero dentro del colectivo del trabajo autónomo. En este sentido, si los dos primeros meses del año se cerraban en nuestra comunidad autónoma con un crecimiento negativo medio de -4.823 (enero) y -4.361 (febrero) autónomos, en el mes de marzo esa cifra se ha visto reducida de manera importante, ya que se han dado de baja sólo 183 autónomos.

Otras noticias

CEMPE participa en El Ejido en unas jornadas sobre el trabajo autónomo

El pasado 1 de abril, CEMPE ANDALUCÍA participaba en las jornadas *El trabajo autónomo ante la crisis económica*, organizadas por la Asociación de Autónomos Emprendedores de El Ejido "ASAE" y la Cámara de Comercio de Almería.

CIAE solicita una reunión urgente con el Gobierno de Zapatero

La Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español, CIAE, de la que forma parte CEMPE Andalucía, se ha dirigido al Ejecutivo Español, junto con otras organizaciones representativas del trabajo autónomo, para poner de manifiesto la exclusión que sufre este colectivo de los foros de debate abierto donde se tratan los temas de interés para el autónomo.

CEMPE ANDALUCÍA reclama que el pago único llegue al 100 % para hacerse autónomo

El 87,89 % de beneficiarios del pago único se hace autónomo

La Ley de Presupuestos despierta preocupación e incertidumbre en las cooperativas de comerciantes ambulantes

Nueva Orden de incentivos para los autónomos

CEMPE Andalucía prepara un especial sobre esta nueva Orden

Opinión

La Mutua Maz, en la línea de anteriores números, aborda la prevención de los riesgos laborales ante una situación de emergencia. El empresario tiene que ser precavido y saber cómo actuar ante las posibles situaciones de urgencia.

En este número también contamos con la colaboración del Grupo de Asesores Tecnológicos. ¿Cómo gestionar la empresa eficazmente cuando se está fuera de la oficina? Si no sabe cómo contestar a esta pregunta lea el artículo.

Agenda

Comité Ejecutivo CEMPE Andalucía

Fecha: 30 de abril de 2009

Hora: 12,00 h. en primera convocatoria y 12,30 h. en segunda

Lugar: Sede Central de CEMPE Andalucía. Avda. Hytasa, nº 35. Sevilla

Datos autónomos

Andalucía cierra el primer trimestre con 9.367 autónomos menos

Los nuevos datos reflejan cómo en algunas provincias, por primera vez en 2009, incluso se ha experimentado un crecimiento positivo en el número de autónomos. Tal es el caso de Sevilla (+23), Huelva (+29) y Cádiz (+91). En cambio, otras continúan con una tendencia negativa, aunque menor a la de los primeros meses del año. Así sucede en los casos de Almería (-151), Málaga (-109), Granada (-73), Córdoba (-17) y Jaén (-8).

Desde la Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas CEMPE ANDALUCÍA, a través de su Presidente, Fernando Martín Luque, se ha valorado positivamente este cambio de tendencia en el mes de marzo, aunque se ha hecho un llamamiento a las Administraciones estatal y autonómica para que no bajen la guardia y refuercen las líneas de apoyo a los autónomos, ya que no se puede olvidar que el primer trimestre de 2009 se ha cerrado en Andalucía con 9.367 autónomos menos.

En este sentido, CEMPE ANDALUCÍA considera que la nueva orden de incentivos para los autónomos puesta en marcha este mismo mes por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, puede significar un punto de inflexión positivo en nuestra Comunidad.

Jornadas El Ejido

El trabajo autónomo y la situación económica actual a debate en El Ejido



De izquierda a derecha, Juan Manuel Valle, Secretario General de CEMPE, Francisco Buendía, Presidente de ASAE, José Lázaro, Concejal Delegado de Comercio del Ayuntamiento de El Ejido, y Gabriel Fernández, responsable de la Antena Cameral de El Ejido.

En las jornadas *El trabajo autónomo ante la crisis económica* celebradas en El Ejido (Almería), que contaron con la participación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y del Ayuntamiento de El Ejido, el Secretario General de CEMPE Andalucía, Juan Manuel Valle, analizó los últimos cambios experimentados en el desarrollo del Estatuto del Trabajo Autónomo. Por su parte, Juan Uribe, Director de la Red Territorial de apoyo al emprendedor en Almería, informó sobre los incentivos y ayudas públicas que pueden solicitar los emprendedores andaluces, así como de los servicios que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, ofrece en la provincia de Almería.

CIAE

Varias organizaciones representativas del trabajo autónomo a nivel estatal, entre las que se encuentra la Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español "CIAE", de la que es miembro CEMPE ANDALUCÍA, se han dirigido por escrito al Presidente del Gobierno y al Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, para expresar su malestar por la exclusión de que vienen siendo objeto por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el diálogo abierto sobre la situación del colectivo.

De esta forma, CIAE, OPA, ASNEPA y CAYPE, muestran su decepción ante la conducta excluyente del Gobierno de la Nación, que supone un grave retroceso con respecto al proceso de ela-

boración del Estatuto del Trabajo Autónomo, en el que dichas organizaciones han participado activamente en los últimos años junto con el Gobierno, que asumió unos compromisos de participación y diálogo que ahora se están viendo incumplidos.

En el escrito, estas organizaciones han denunciado la actitud del Gobierno Central y del Ministerio de Trabajo e Inmigración, al haber constituido la Mesa de Diálogo sobre la situación del colectivo excluyendo a una parte muy importante del trabajo autónomo del país. Motivo por el que han solicitado una reunión urgente con el Presidente del Gobierno para transmitirle los planteamientos ante la grave situación que afecta al trabajo autónomo en el país.

Pago único autónomos

CEMPE Andalucía reclama que el pago único llegue al 100 % para hacerse autónomo

Según la información facilitada por la Dirección General de Economía Social del Gobierno de España, durante el año 2008 un total de 39.302 desempleados capitalizaron la prestación por desempleo en la modalidad de pago único, con el fin de iniciar su actividad como autónomos, o incorporarse como socios trabajadores o socios de trabajo en cooperativas o sociedades laborales.

Dentro de las diversas opciones posibles, la del trabajo autónomo, con mucha diferencia, es la preferida al solicitar el pago único. Pues de los 39.302 beneficiarios en todo el país, 34.543 se han hecho autónomos, representando un 87,89 por ciento del total. Frente a los 2.528 (6,43%) que se han incorporado como socios a cooperativas, o los 2.231 que lo han hecho en sociedades laborales (5,68%).

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, con un total de 5.747 desempleados que se han acogido al pago único en sus distintas opciones, se sitúa en segundo lugar después de Cataluña (6.706), y delante de la Comunidad Valenciana (5.348) y Madrid (5.148).

Con respecto al colectivo autónomo, Andalucía también ocupa el segundo lugar en número de beneficiarios que se han decantado por esta opción en todo el Estado, pues con 5.080 representa el 14,7 % del total, estando situada tan sólo por detrás de Cataluña (5.880), y por delante de la Comunidad Valenciana (4.703) y Madrid (4.560).

Tras conocerse estos datos, el Presidente de CEMPE ANDALUCÍA, Fernando Martín Luque ha recordado la importancia que el trabajo autónomo tiene dentro de la economía estatal y autonómica, y ha reclamado con urgencia que se aumenten los porcentajes de capitalización de la prestación por desempleo para los desempleados que se hagan autónomos. En este sentido, si bien ha valorado positivamente el aumento del 40 al 60% aprobado por el Gobierno en noviembre pasado, Martín Luque ha señalado que debe ser una prioridad del Gobierno central eliminar trabas a aquellas personas que quieren hacerse autónomos. Y una de ellas es la falta de financiación, que podría verse corregida en parte con el aumento de la capitalización de la prestación al 100 %, pues en el inicio de la actividad es donde normalmente los emprendedores necesitan una mayor ayuda.

Comercio ambulante

La Ley de Presupuestos despierta preocupación e incertidumbre en las cooperativas de comerciantes ambulantes

La entrada en vigor de la Ley 2/2008, de Presupuestos Generales del Estado, ha generado preocupación e incertidumbre entre las numerosas cooperativas andaluzas de trabajo asociado del sector del comercio ambulante, ya que dicha norma encuadra a los socios trabajadores de estas cooperativas, que perciban ingresos directamente de los compradores, dentro del régimen de trabajadores autónomos.

Esta circunstancia choca con la opción elegida por muchas de estas cooperativas, de acuerdo con la ley 2/1999 de cooperativas de Andalucía, que permite que dichas entidades opten a efectos de Seguridad Social por asimilar estatutariamente a sus socios a los trabajadores por cuenta ajena, integrándolos en el régimen general o en alguno de los regímenes especiales del sistema, o asimilarlos a los trabajadores autónomos.

Ante esta nueva previsión de la Ley de Presupuestos Generales, cooperativas afiliadas a CEMPE como AMBUSUR en Jaén, con 350 socios, han formulado consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social.



Se reúne en Almonte la comisión municipal de comercio ambulante

El pasado lunes, tenía lugar una reunión de la comisión de comercio ambulante del Ayuntamiento de Almonte, en la que los representantes del sector analizaron junto con la Delegada Municipal propuestas para mejorar el funcionamiento del mercadillo de la localidad. A dicha reunión, junto a los representantes municipales, asistieron Fernando Martín Luque, Ángel Narvárez y Nicanor Moreno, todos integrantes de la asociación APRECAMA, integrada en CEMPE Andalucía.

Opinión

El espacio entre el papel y el ordenador

Manuel Cobos Gallardo
Director General Euraltia S.L.

De un tiempo a esta parte, venimos observando en nuestros trabajos de consultoría los problemas que tienen pequeñas empresas y trabajadores autónomos para gestionar eficazmente los datos de su negocio cuando están fuera de su oficina. Cuando usan "papel y lápiz" saben que una vez en la oficina es muy difícil pasar la información adquirida a los programas informáticos, y a ciencia cierta saben que recuperar esa información a medio y largo plazo es una tarea de titanes.

En el otro extremo tenemos los Móviles Inteligentes (SmartPhones), las PDA (Asistentes Digitales Personales) y demás "cacharrería" que solemos lucir colgada en nuestra cintura o guardar celosamente en nuestros abultados bolsillos. Estos dispositivos vienen equipados con conexión a Internet, contactos, calendario, notas, etc. y están más cerca del Ordenador que del papel. La queja habitual de los usuarios a la hora de utilizarlos es su pequeña pantalla y las incomodidades que esto conlleva.

Vemos una tendencia alcista en el uso de dispositivos que ocupan el espacio entre los dos mundos y que poco a poco se están ganando un hueco en el mercado, debido principalmente a que han sabi-

do integrar lo mejor de ambos lados. Me refiero a los **Bolígrafos y Cuadernos Digitales**. Estos equipos le permiten escribir cientos de hojas de papel "normal" y cuando regresan a la oficina pueden descargar todo lo que escribieron en su ordenador, la mayoría de ellos dispone de un software que convierte los trazos del bolígrafo en letras del ordenador, con lo que la transcripción es inmediata, no necesita escanear el papel.

La Pyme andaluza NoProblem Solutions SL, (<http://www.noproblemsolutions.es/smartpen.html>) ubicada en el Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, distribuye para Andalucía el PULSE SMARTPEN, un bolígrafo digital que va un paso más allá, al incorporar una herramienta muy útil: además de grabar lo que escribes, graba el audio de lo que se dijo en ese momento y lo sincroniza con el papel, es decir una vez grabada una sesión de trabajo, puedes tocar con el bolígrafo en una parte del papel y automáticamente reproducirá el sonido de lo que ocurrió mientras se estaba escribiendo en esa parte del papel. Creo que este tipo de herramientas cubren perfectamente el espacio que tanto trabajo cuesta cubrir entre el pequeño empresario andaluz y la tecnología.

Opinión

Pequeña empresa y trabajo autónomo
Prevención de riesgos laboralesPlan de emergencia
Mutua MAZ

¡Fuego, fuego!

Cada persona ante esta situación puede reaccionar con un comportamiento imprevisible, la huida del peligro puede ser la más imaginable, pero ¿por donde?, ¿y mi compañero/a habrá tenido la misma reacción que yo, o se ha quedado paralizado?, ¿qué hacer ante una emergencia?.

Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el empresario analizando el tamaño y la actividad de la empresa, debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias para evitar sus consecuencias, fundamentalmente en relación a la prestación de primeros auxilios, a la lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, organizando niveles de mando, y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra el fuego: detección, alarma, evacuación y extinción, prestación de primeros auxilios y evacuación de las personas que se encuentren en la empresa en el caso de que se estime necesario.

Debe considerarse como una orientación general, donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Conocer la planta y sus instalaciones, los riesgos de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Disponer las personas formadas, organizadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes de la planta de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

Un Plan de emergencia define la secuencia de actuaciones de las personas presentes en el lugar cuando se declara una emergencia, con el objeto de reducir las lesiones personales y daños a materiales o instalaciones, así como la interrupción de las actividades.